

MÁS DE 31 MILLONES EN CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LA ONU, Y PARA LA UNIÓN AFRICANA

Consejo de Ministros – 18/05/07

El Consejo de Ministros ha aprobado el pago de once contribuciones españolas a distintos Organismos y Programas Internacionales, con cargo a la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo para el presente ejercicio, por un importe global de 31.165.000 euros.

Dichas contribuciones son las siguientes:

- 11.300.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 6.200.000 euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA).
- 4.850.000 euros a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- 770.000 euros para la Unidad de Apoyo a la Mediación de Naciones Unidas y los Tribunales Especiales para Sierra Leona (TESL) y para los Jemeres Rojos.
- 2.000.000 euros al Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la Asistencia a la Acción Contra las Minas.
- 200.000 euros al Fondo del Centro de las Naciones Unidas Para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y El Caribe (UN-LIREC).
- 600.000 euros al Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID).
- 3.000.000 de euros al Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.
- 30.000 euros al Fondo Fiduciario del Secretario General de Naciones Unidas para asistir a los Estados en la solución de controversias por conducto de la Corte Internacional de Justicia.
- 915.000 euros al Fondo de Naciones Unidas para la Democracia.
- 1.300.000 euros la Unión Africana (UA) con destino a la Agenda de Paz y Seguridad, la Cooperación Lingüística y la Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo.

Las diez primeras contribuciones van destinadas a organismos, fondos, programas o actuaciones englobadas dentro del Sistema de Naciones Unidas. Únicamente la última, dirigida a la Unión Africana, corresponde a un organismo ajeno al mismo. Ello es coherente con la voluntad del Gobierno de fortalecer la posición española en la Organización de Naciones Unidas, dentro de su política general de incrementar la presencia de España en los organismos multilaterales.

La contribución a la Unión Africana, por su parte, es también coherente con la preocupación política del Gobierno por los países del continente africano en ámbitos tales como la promoción de la paz, la estabilidad y la democracia, la lucha contra el terrorismo y la cooperación cultural. La Unión Africana, a la que el recientemente aprobado "Plan África 2006-2008" designa como organización internacional prioritaria para la acción exterior de España, constituye un interlocutor privilegiado en las relaciones españolas con África. Se han estrechado los vínculos con la misma

especialmente a partir de la visita a España del Presidente de la organización en abril de 2006.

Dentro de las contribuciones dirigidas a la Organización de Naciones Unidas, cabe destacar, por su cuantía, la contribución de 11.300.000 euros al ACNUR, que, como es sabido, no se ocupa únicamente de la asistencia a las personas con estatuto jurídico de refugiado, sino que extiende sus actuaciones también a los retornados, los desplazados internos, los apátridas y las personas cuyo estatuto de refugiado no ha sido objeto de reconocimiento oficial, y ha actuado como agencia humanitaria coordinadora en varias crisis concretas: Kosovo, Timor Oriental, los Grandes Lagos, y más recientemente, las operaciones de repatriación en Afganistán o Angola.

También por su cuantía destacan las contribuciones destinadas a la UNRWA, por valor de 6.200.000,00 euros, y al ACNUDH, por valor de 4.850.000,00 euros. La cooperación con los Territorios Palestinos y, por extensión, con los refugiados palestinos es prioritaria para España, de acuerdo con nuestro decidido compromiso con el proceso de paz y la consecución de un Estado palestino viable. Asimismo, lo es la defensa y promoción de los derechos humanos, y actualmente se mantiene por parte española una relación fluida y de diálogo activo con el ACNUDH y la Oficina que preside. También se apoya políticamente la apertura de Oficinas de la Comisión en Iberoamérica y Oriente Medio.

Respecto de las restantes contribuciones aprobadas, se refieren a distintos aspectos o líneas de actuación. Así, las destinadas a la Unidad de Apoyo a la Mediación, al TESL, al Tribunal Especial para los Jemeres Rojos y al Fondo del Secretario General de Naciones Unidas para asistencia de los Estados ante la Corte Internacional de Justicia, van dirigidas a promover o facilitar la Justicia Internacional y la llamada Justicia Transicional, aplicable en situaciones de post-conflicto a fin de dilucidar y sancionar posibles crímenes contra la humanidad o violaciones graves y masivas de los derechos humanos y del derecho internacional.

Por su parte, las destinadas al UN-LIREC y a los Fondos para la Democracia y la Consolidación de la Paz se dirigen al fortalecimiento de las instituciones democráticas y a la superación de situaciones de conflicto, sea desde una perspectiva general o regional o respecto de conflictos bélicos concretos. Por último, las destinadas al PNUFID y a la Acción Contra las Minas se dirigen a programas concretos, con un ámbito material determinado.